



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 17

05-11-2018

<p>Ing. Enrique CHIAPPINI Arq. Claudia Andrea MONTORO Arq. Luis Alberto MÜLLER Arq. Eduardo NAVARRO Prof. Nidia Beatriz MAIDANA Arq. Osvaldo Juan MANSUR Arq. Ramiro PIVA LDCV Estefanía Alicia FANTINI Arq. Adriana A. SARRICCHIO Arq. José Luis ALEN Arq. Liliana DEMARCHI LDCV Juan Bautista NIEVA Arq. Ivana QUARATI Srta. Agustina ALLASSIA Sr. Germán Emanuel BERMAN Sr. Luciano BOUVET Srta. Angélica CHINGOLANI Srta. Magalí ITURRASPE Lic. Alejandro Claudio CHAIZE</p>	<p>--- Siendo las diecinueve horas quince minutos del día cinco de noviembre del año dos mil dieciocho, con la presidencia del Sr. Decano, Arq. Sergio G. COSENTINO, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral.-----</p> <p>---- Los consejeros Arq. Rodolfo José BELLOT y Srta. María Camila ORMAECHEA no se encuentran presentes y han justificado su inasistencia.-----</p> <p>---- El Consejero Arq. Diego VALIENTE se encuentra en uso de licencia anual ordinaria 2017.-----</p> <p>--- Se encuentra presente el Sr. Vicedecano Arq. Marcelo MOLINA en virtud de que la Secretaria General Arq. María Liliana SERRA debió ausentarse por razones de salud.-----</p>
--	---

----Dando inicio a la sesión, se comienza con el tratamiento del punto 1 del Orden del día, poniéndose a consideración el Acta de la sesión anterior correspondiente al día 22 de Octubre de 2018; la misma no merece observaciones y resulta aprobada.-----

---Seguidamente, se continúa con el tratamiento del Punto 2 – Asuntos Entrados:

N° Expediente	Asunto
<i>FADU-0947865-18</i>	- Egresado Marcos Andrés BATTISTA solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----
<i>FADU-0947889-18</i>	- Egresado Roberto David BERNAL solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----
<i>FADU-0948232-18</i>	- Egresado Guillermo Daniel DESTÉFANO solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----
<i>FADU-0947887-18</i>	- Egresada Catalina CALIGARIS solicita diploma de Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba.-----
<i>FADU-0948384-18</i>	- Alumno Flavio Miguel TOMATIS solicita Certificado de Bachiller Universitario en Diseño con orientación en Arquitectura. Se aprueba.-----
<i>FADU-0950424-18</i>	- Actuaciones en las que obra Acta n° 7 producida por el Comité Académico de la carrera de Posgrado Especialización en Proyecto, Planificación y Gestión de Arquitectura para la Educación, elevada por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----
<i>FADU-0950684-18</i>	- Actuaciones en las que obra nómina de alumnos que no emitieron el sufragio en las elecciones de Consejeros representantes por el Estamento Estudiantil y las justificaciones presentadas, elevada por la Secretaría Administrativa. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos.-----
<i>FADU-0941771-18</i>	- Actuaciones en las que obra Resolución n° 322/18 por la que se dispone designar a la Arq. María Candelaria BLANCO en un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, con carácter Interino.



Se toma conocimiento.-----

- FADU-0941772-18* - Actuaciones en las que obra Resolución nº 326/18 por la que se dispone contratar a la LDI Camila Macarena PICCO en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple. Se toma conocimiento.-----
- FADU-0941777-18* - Actuaciones en las que obra Resolución nº 328/18 por la que se dispone contratar a la LDCV Angélica María Guadalupe SILVA en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple. Se toma conocimiento.-----
- FADU-0941778-18* - Actuaciones en las que obra Resolución nº 327/18 por la que se dispone contratar a la Arq. Silvia Liliana RAMOS en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple. Se toma conocimiento.-----
- FADU-0941779-18* - Actuaciones en las que obra Resolución nº 323/18 por la que se dispone contratar al DI Julio César BIANCHI en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple. Se toma conocimiento.-
- FADU-0941774-18* - Actuaciones en las que obra Resolución nº 325/18 por la que se dispone contratar a la Esp. Arq. María Jimena ORTEGO en un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple. Se toma conocimiento.-----
- FADU-0941812-18* - Actuaciones en las que obra Resolución nº 337/18 por la que se dispone aceptar la renuncia interpuesta por el Arq. Leopoldo Juan ARGENTO a los cargos docentes en esta Facultad, a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. Se toma conocimiento.-----

----Seguidamente se continúa con el Punto 3: Declaraciones y Homenajes: Abierto el espacio la Consejera Nidia MAIDANA hace uso de la palabra con la finalidad de realizar una breve mención debido al fallecimiento de la DI Beatriz Galán, quien fuera docente y gestora de posgrados en varias Universidades como asimismo una referente en el campo del diseño social con una vasta trayectoria teórica del diseño. Por este motivo, considera oportuno que se realice un recordatorio para alguien que ha venido trabajando en solitario en un ámbito donde abundan referentes masculinos. En igual sentido, recuerda que en el último Congreso DISUR se efectuó un reconocimiento a la trayectoria de la docente, obteniendo de esta manera al final de sus días, un merecido reconocimiento. El Señor Decano agradece la mención y con posterioridad, comenta que la semana pasada tuvo la oportunidad de participar de la inauguración de una muestra organizada por la Universidad Nacional de Córdoba conjuntamente con la Universidad Nacional del Litoral en el marco de los 100 años de la Reforma donde a través de una gran cantidad de paneles, se cuenta la historia de la Reforma y del pensamiento indo-americanista. Seguidamente, hace referencia al Encuentro Iberoamericano Red PHI (Patrimonio Histórico Iberoamericano) que se desarrolló en la Universidad Nacional de Córdoba desde el 31 de octubre hasta el 4 de noviembre, del cual participaron la Dra. Adriana Collado y la Dra. María Laura Tarchini como asimismo cuatro estudiantes cuya Tesis abordaba la restauración de la manzana de la UNL, quienes participaron de un workshop. A continuación, recuerda la conmemoración de los 35 años del retorno a la democracia y menciona algunas analogías existentes entre la historia de la UNL y la de esta Facultad, entre ellas, que la UNL es una hija dilecta de la Reforma y la FADU es hija de una democracia recién instaurada; por otra parte, la UNL fue creada en 1919 por el primer presidente democrático elegido a partir de la aplicación de la Ley Saenz Peña y la FADU fue creada durante el gobierno del Dr. Raúl Alfonsín, primer presidente desde el retorno a la democracia. Para finalizar, destaca los 35 años de continuidad democrática y la vigencia que tuvo este año la Reforma.-----



Acto seguido, se continúa con el Punto 4 del Orden del día: Asuntos con Despacho de Comisión:

Expte.
FADU-0939493-18

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos con relación al resultado del proceso electoral para la renovación de Consejeros representantes por el estamento Estudiantes ante el Consejo Directivo de esta Facultad. Por Secretaría se da lectura al dictamen y puesto a consideración resulta aprobado.-----

Expte.
FADU-0948159-18

Dictamen de las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y Enseñanza con relación al proyecto de Calendario Académico 2019. Luego de la lectura del dictamen producido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, previo a ser puesto a consideración del Cuerpo, el Arq. Marcelo MOLINA hace uso de la palabra a los efectos de explicar algunas particularidades del Calendario 2019 propuesto. En primer lugar, hace referencia a la Resolución del Consejo Superior nº 473 a través de la cual se definen las pautas a las que deben adecuarse los calendarios de las distintas Unidades Académicas y comenta que con anterioridad al dictado de dicha disposición tuvo lugar una reunión de Secretarios Académicos con la finalidad de analizar la viabilidad en el desarrollo curricular de las distintas Facultades durante la cual se identificaron problemas de sincronización producto de la diversidad. Luego, continúa expresando, que en ese calendario común se define un arco temporal de dieciséis semanas dentro del cual las Unidades Académicas deben ubicar las quince semanas de cursado de cada cuatrimestre. En el caso de esta Facultad, teniendo en cuenta la particularidad de los Talleres como también que el turno de marzo finaliza el 8 de ese mes, se propuso el inicio de las asignaturas anuales para el 18 de marzo, con lo cual se completarían 14 semanas en el primer cuatrimestre y 16 semanas en el segundo, cumpliendo de esta forma con la carga horaria requerida. Otras de las modificaciones, refiere a la posibilidad de que los alumnos puedan realizar la inscripción a los exámenes hasta 48 hs. antes de los mismos, con lo cual se busca reducir el porcentaje de ausentismo en las mesas de febrero/marzo que, en algunos casos, alcanza el 45 o 55 %. En ese sentido, destaca la importancia de que las actas sean entregadas dentro de los plazos previstos, de modo que el Departamento Alumnado pueda proceder al cierre y los estudiantes no se vean perjudicados. Posteriormente, informa que queda por resolver el modo de instrumentar la devolución de los exámenes, donde la complicación para hacerlo se observa al finalizar el turno de marzo porque coincidiría con la presentación de las asignaturas. El Consejero CHIAPPINI explica que la mayor dificultad se presenta al finalizar la corrección de los exámenes para conseguir que todos los miembros del tribunal firmen el acta y pregunta si no es posible que se puedan cerrar sólo con la firma del titular o implementado la firma digital. Al respecto, el Señor Decano responde que el acta debe estar refrendada por todos los integrantes del tribunal examinador y que la carga de los resultados se puede realizar en el aula y luego imprimir las actas en Bedelía. La consejera MONTORO agrega, en



concordancia con lo manifestado por el Consejero CHIAPPINI, que las cátedras numerosas no alcanzan a completar la corrección de todos los exámenes en el día. El Arq. MOLINA responde que conoce lo que expresa la Consejera, dado que él forma parte de una cátedra numerosa, pero es necesario empezar a ser más rigurosos en el cumplimiento de los plazos. Posteriormente, el Señor Decano agrega que precisamente se mostró el Calendario con la finalidad de que todos visualicen las dificultades que existen para cumplir con los plazos que requieren las distintas instancias, remarcando que la excepcionalidad no puede ser la precondición. Seguidamente, la consejera MAIDANA propone que se lleven adelante acciones a los efectos de crear conciencia respecto de la inscripción a los exámenes con la finalidad de transparentar las cosas, teniendo en cuenta que en otras Facultades la inscripción y no presentación se penaliza y, si bien ella no está de acuerdo con esa modalidad, en otros lados se aplica. El Señor Decano expresa que sin duda es un debate que se debe dar. Luego, la Consejera CHINGOLANI solicita que esas discusiones se puedan desarrollar con la participación de docentes y estudiantes para que se sometan a consideración cuestiones que le interesan a los alumnos y finalmente solicita que la difusión del Calendario sea clara de modo que los alumnos no tengan dudas. El Señor Decano responde que los estudiantes son los actores principales y que obviamente van a poder participar de las discusiones y el Arq. MOLINA agrega que en la difusión del Calendario apelan a la participación y compromiso del Centro de Estudiantes. Al finalizar el intercambio de opiniones, se pone a consideración el dictamen y el mismo resulta aprobado por unanimidad.-----

Finalmente, no habiendo pedidos de tratamiento sobre tablas y sin más temas por tratar, siendo las veinte horas y quince minutos del día señalado ut supra, se da por finalizada la Sesión.-----

-----Habiéndose aprobado la presente Acta en Sesión Ordinaria de fecha 3 de diciembre del corriente año, se procede a suscribir la misma por parte del Presidente y de la Secretaria del Consejo Directivo.-----

Fdo.)

Arq. Sergio G. COSENTINO – Presidente
Sra. Stella BAUSO - Prosecretaria